

En la página 1.146, columna derecha, línea 18, donde dice: «... por la Dirección General de Urbanismo.», debe decir: «... por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.».

Sevilla, 23 de febrero de 1994

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 25 de febrero de 1994, por la que se amplía el plazo para la presentación de las solicitudes de ayuda por superficie para la campaña de comercialización 1994/1995, cosecha 1994.

En el artículo 3.º de la Orden de 13 de enero de 1994 de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA núm. 5 de 15 de enero) que desarrolla en la Comunidad Autónoma Andaluza el procedimiento para la solicitud y concesión de las ayudas por superficie para la campaña de comercialización 1994/95 se establece que el plazo para presentación de solicitudes finalizará el 1 de marzo de 1994.

Por otra parte la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 17 de febrero de 1994 publicada el 23 de febrero en el Boletín del Estado, prórroga el plazo de presentación de solicitudes para tal fin hasta el 15 de marzo de 1994.

En consecuencia esta Consejería de Agricultura y Pesca ha tenido a bien

DISPONER

Artículo único. El plazo de presentación de solicitudes de ayuda a superficie, fijado en el apartado primero del Artículo 3.º de la Orden de esta Consejería de 13 de enero de 1994, se amplía hasta el 15 de marzo de 1994.

Disposición final única. La presente disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de febrero de 1994

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 14 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de Subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo decimotercero apdo. cinco de la Ley 4/1992 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, hace pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 3/1992 de 14 de enero, modificado parcialmente por el Decreto 34/1993, por el Programa V Ayudas a la Integración Laboral de los Minusválidos.

Núm. de Expediente	Entidad	Subvención
MI-ILPT-03/93-SE	Asociación Telefónica de Asistencia al Minusválido (3.º período)	380.445
MI-ILPT-12/92-SE	Ceepilsa (1.º período)	2.288.041

Sevilla, 14 de febrero de 1994.- El Delegado, Enrique Martínez Lagares.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 552/94).

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Núm. Diez de Sevilla.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y con el núm. 484/92-2, se siguen autos de juicio vent. p. subasta promovidos por Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador Sr. Angel Martínez Retamero contra D.ª María Isabel Iglesia Rivero, Juan José Vargas Sánchez, José Manuel Mendoza Rodríguez y Rosa María Baena Ojeda en lo que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de 20 días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado a las Doce de la mañana.

La primera por el tipo de tasación el día 6 de junio de 1994.

La segunda con la rebaja del 25 % el día 6 de julio de 1994.

La tercera sin sujeción al tipo el día 5 de septiembre de 1994 si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20 % del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 % del señalado para la segunda sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, la que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo el actor rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ella.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado pudiendo ser examinados los que quieran a tomar parte en la subasta, proponiéndose que los licitadores deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante, las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se reserva en depósito las consignaciones de los postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas por entender que prestan el consentimiento previsto en el art. 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El presente edicto servirá de notificación personal a los demandados caso de no poderse verificar personalmente la misma.

FINCAS QUE SALEN A SUBASTA

1.º Finca Urbana en la calle Gómez de Avellaneda s/n de Huelva, bloque 13-1-A, inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva núm. 3 a nombre de Doña M.º Isabel Iglesias Rivero, inscrita al tomo 1544 libro 122, folio 172, finca 52219.

Tipo: 7.480.000 pesetas

2.º Finca Urbana en la calle Gómez de Avellaneda s/n, bloque 13-4-B, de Huelva, inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva núm. 3 a nombre de D. Juan José Vargas Sánchez, inscrita al tomo 1551 libro 129, folio 23, finca 52.245.

Tipo: 7.480.000 pesetas

3.º Finca Urbana en la calle Gómez de Avellaneda s/n de Huelva, bloque 13-4-C, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Huelva a nombre de D. José

Manuel Mendoza Rodríguez, casado con Doña Rosa María Baena Ojeda, inscrita al tomo 1551 libro 129, folio 25, finca 52.247.

Tipo: 7.480.000 pesetas

Dado en Sevilla, a 3 de febrero de 1994.- La Secretaria, El Magistrado-Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. SEIS DE ALCALA DE HENARES

EDICTO célula de citación.

D.º Mónica Aguirre de la Cuesta, Magistrada-Juez del Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción núm. 6 de Alcalá de Henares

HACE SABER: Que en este Juzgado de Instrucción-6 y con el núm. 449/92 se sigue J.F. por Lesiones, resultando en ignorado paradero Fernando Ramos Luna con último domicilio en: Marbella (Málaga) del que es desconocido, y habiéndose señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 20.4.1994 a las 10,10 horas se ha acordado citar a el mismo para que asista al mencionado juicio a la hora y día señalados, por medio de edicto, dado su ignorado paradero y haciéndoles las advertencias legales.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y fijación en el Tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Alcalá de Henares, 18 de febrero de 1994.- La Magistrada-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 22 de febrero de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que se indica.

La Consejería de la Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que a continuación se indica:

Denominación: Materia prima para la producción del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.).

Clase: Suministro.

Empresas adjudicatarias: Adjudicaciones parciales por lotes.

- Lote núm. 1 (350.000 Kgs. papel reciclado en bobinas).

Papelera Peninsular, S.A., 33.810.000 ptas.

- Lote núm. 2 (4.000 unidades de película autopositiva para cámara).

Surpapel, S.L., 2.252.000 ptas.

- Lote núm. 3 (3.000 unidades de planchas presensibilizadas positivas).

OMC Sur, S.A., 1.038.450 ptas.

- Lote núm. 4 (320 unidades de bobinas de polietileno para máquina envolvente).

Primitivo de la Morena Sánchez, 1.908.800 ptas.

Sevilla, 22 de febrero de 1994.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

RESOLUCION de 22 de febrero de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que se indica.

La Consejería de la Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que a continuación se indica: